



BASES DE PARTICIPACIÓN CURSO MARÍTIMO AÑO 2026

1.- El Curso Marítimo se efectuara el día 27 de febrero 2026, a las 21:45 horas. Es una actividad del verano en Corral que organiza y coordina la Ilustre Municipalidad de Corral con la colaboración de las Instituciones y Empresas invitadas a participar, que viene a cerrar el programa de actividades de aniversario de la comuna.

Cuyo objetivo es fortalecer la identidad multicultural e histórica de Corral, desarrollar actividades de esparcimiento para la comunidad y promover el desarrollo turístico.

2.- Podrán participar todas aquellas Empresas, Instituciones o Particulares que ornamenten artísticamente con motivos alegóricos sus embarcaciones.

3.- Existirán dos categorías de embarcaciones:

- **Embarcaciones Mayores:** sobre 7.01 metros de Eslora.
- **Embarcaciones Menores:** hasta 7,00 metros de Eslora.

4.- Los requisitos para participar serán los siguientes:

a) Inscribirse previamente en la Municipalidad a través de una carta dirigida al Sr. Alcalde de la Comuna, cuya fecha límite es el día lunes 16 de febrero del año 2026, a las 17:20 hrs. En la Oficina de Partes del Municipio.

La Comisión Organizadora podrá extender el plazo de la inscripción a fin de garantizar el recaudo del éxito del curso marítimo y noche corraleña.

b) Señalar que cada Institución, Empresa o persona responsable deberá completar todos los datos de la ficha de inscripción, siendo la falta de alguno de los antecedentes causal de descalificación.

5.- Los diseños alegóricos no podrán contener: propaganda política, religiosa; y en el caso de las empresas, sus logos o mensajes no podrán exceder el 25% del motivo total y sus mensajes deberán referirse a logos o letreros que la identifiquen. Sin perjuicio de lo anterior, la Ilustre Municipalidad de Corral se reserva el derecho de excluir la participación de aquellas embarcaciones que no cumplan con el objetivo del curso.

6.- La comisión organizadora se reservará el derecho de inscribir alguna embarcación fuera de los plazos, si lo estima conveniente.

7.- La Comisión Organizadora determinará el lugar de ubicación de cada una de las embarcaciones participantes, y, el recorrido que cada una de ellas realizará, en coordinación con la autoridad marítima de Corral.

8.- La Municipalidad de Corral, determinará los Premios por categoría, y el Jurado que calificará la participación de las distintas embarcaciones engalanadas con motivos alegóricos, su fallo será inapelable.

9.- La Comisión Organizadora realizará dos reuniones de coordinación, los días 17 de febrero a las 15:00 hrs. y 24 de febrero 2026, a las 15:00 hrs. ambas en la sala de Alcaldes del Bicentenario (2° Piso), ubicada en el Edificio Consistorial de Corral, para ésta se hace obligatoria la asistencia de un



representante de cada embarcación inscrita, entregando en la misma oportunidad, un bosquejo (dibujo simple) del motivo de la embarcación, una reseña donde se describa el motivo y una pista de audio en formato digital (PENDRIVE o CD) alusiva a éste mismo. Dicha reunión será de carácter obligatoria.

10.- Se consideran en cada categoría las siguientes cualidades a evaluar.

- Creatividad: Está determinada por la propuesta en su juego visual, esto implica formas, volúmenes, colores y luz, así se podrá tener referencias y criterios en cada trabajo que presente una propuesta de carácter artístico.
- Complejidad: de la propuesta se refiere a los niveles de montaje que hacen posible los efectos mayores y a su vez la invisibilidad de detalles menores que al ser presentado a los asistentes y los jueces evaluadores son imperceptibles, de esta manera se concibe un criterio de complejidad efectista en cada montaje.
- Uso de los Recursos: para desarrollar la composición artística la municipalidad pone a disposición de los participantes una serie de materiales, equipos e insumos como piso para materializar los motivos. También es posible adicionar otros medios que garanticen el logro de la alegoría.
- Mecanismos y Movimientos: busca en la propuesta un trabajo que se desenvuelva lo más artísticamente posible, es decir, que logre alcanzar efectos de sorpresa dentro de su performance de desplazamiento, tomando en cuenta el montaje estructural y los mecanismos que faciliten la articulación y movimiento.
- Logro del Motivo: esto significa, la importancia artística que debe alcanzar una propuesta visual, acorde con la temática que se están presentando y que se identifique de forma clara, dependiendo de los niveles de información que nos muestre cada participante.

La escala de calificación será de 3 a 7.

11.- Las embarcaciones Comerciales o de Turismo podrán participar en el curso (fuera de concurso), sólo cuando la embarcación contemple una alegoría, engalanamiento o demarcación de la silueta con hilo luminoso, que la Municipalidad de Corral estime suficiente. En ese caso participará en el lugar o recorrido que le sea asignado.

12.- Se premiarán los primeros tres primeros lugares de cada categoría, y serán cancelados por la municipalidad de Corral, con cargo al Ítem nº 215-24-01-008, pagados con cheques nominativos a nombre del concursante o vía transferencia que obtenga el respectivo lugar.

Los montos consignados por categorías serán los siguientes:

1. EMBARCACIONES MENORES

PRIMER LUGAR \$ 1.500.000.

SEGUNDO LUGAR \$ 1.000.000.

TERCER LUGAR \$ 800.000.

PREMIO AL ESFUERZO \$ 500.000.



2. EMBARCACIONES MAYORES

PRIMER LUGAR	\$ 2.000.000.
SEGUNDO LUGAR	\$ 1.500.000.
TERCER LUGAR	\$ 1.000.000.
PREMIO AL ESFUERZO	\$ 600.000.

La Municipalidad de Corral por concepto de incentivo a la participación a los concursantes que finalicen el curso marítimo: Aportara la suma de \$100.000 a quienes no obteniendo lugares en las distintas categorías del concurso, con la finalidad de solventar gastos que el concursante hubiera incurrido para materializar la alegoría.

Los premios serán cancelados en ceremonia de premiación de las actividades de semana corraleña, la que será definida por el municipio local.

13.- El Jurado será compuesto por un número impar de personas, las cuales serán designadas por la Comisión Organizadora y forman parte del Protocolo del evento denominado "Semana Corraleña" y otros.

14.- El municipio aportara en carácter de donación a todos los participantes, 15 litros de combustible para las embarcaciones de la categoría Menor, 20 litros para la categoría Mayor y 5 litros de bencina para los motores electrógenos, ya sea bencina o petróleo, además podrá entregar madera, alambre, pintura, y otros insumos, en forma excepcional.

15.- El municipio facilitará el uso de generadores, quedando como responsabilidad del representante de cada motivo, la correcta instalación del sistema eléctrico y los posibles daños provocados por la mala instalación de éste, inclusive el deterioro o la pérdida del equipo, para lo cual deberá reponerlo en su totalidad a sus expensas.

16.- Será de única responsabilidad de cada encargado de cada una de las embarcaciones participantes cumplir con los reglamentos y exigencias náuticas que la Autoridad Marítima disponga o solicite. Así, si una embarcación con ornamentación no pasa la revista de seguridad naval que exigirá la Autoridad Marítima, no será de responsabilidad del municipio ni de la Comisión Organizadora.



Los patrones de embarcación al momento de la revista y durante el desarrollo del curso marítimo deberán portar sistema de comunicaciones radiales VHF, banda marina. Cuya frecuencia de trabajo será asignada por la Autoridad Marítima. El concursante que no se presente con sistema de comunicaciones radiales será penalizado con un descuento de 0,5 puntos de la evaluación final que obtenga.

17.- La Municipalidad de Corral, se reservará el derecho de excluir la participación, de aquellas embarcaciones, que no cumplan con los objetivos o contravengan las presentes bases de participación del Corso Marítimo 2026.

18.- El concursante que no cumpla con la puntualidad y orden del Corso Marítimo, será penalizado con un descuento de 0,5 puntos de la evaluación final que obtenga.

COMISION ORGANIZADORA

Corral, 01 de febrero de 2026.



FECHA, _____ DE FEBRERO 2026

SR. CLAUDIO GONZALEZ NAVARRO
ALCALDE
COMUNA DE CORRAL

POR MEDIO DEL PRESENTE ME DIRIJO A UD. A MANIFESTAR MI INTERES DE PARTICIPAR EN EL “**CURSO MARÍTIMO AÑO 2026**”, QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE FEBRERO DEL PRESENTE, EN LA CATEGORÍA DE EMBARCACIÓN.

MENOR_____	MAYOR_____
------------	------------

SOLICITO MI INCORPORACIÓN Y DECLARO ATRAVEZ DEL PRESENTE, TENER PLENO CONOCIMIENTO DE LAS BASES QUE DICTA EL CONCURSO.

SIN OTRO PARTICULAR, ESPERANDO UNA BUENA ACOGIDA A MI SOLICITUD, SE DESPIDE.

SOLICITO QUE LOS APORTES ECONOMICOS SE REALICEN:

PAGO CAJA MUNICIPAL, CHEQUE NOMINATIVO	SI
TRANSFERENCIA	SI
NOMBRE:	
RUT:	
TIPO CUENTA:	
BANCO:	
E-MAIL:	

NOMBRE: _____

RUN: _____

FIRMA



Ficha Inscripción

PARTICIPANTE CORSO MARITIMO AÑO 2026				
Nº				
NOMBRE CONCURSANTE				
RUT				
FONO				
CORREO ELECTRONICO				
LUGAR DE CONSTRUCCIÓN				
NOMBRE DEL MOTIVO				
RESEÑA (puede agregar hoja anexa)				
TIPO EMBARCACION	MENOR		MAYOR	
PISTA DE AUDIO	SI		NO	
NOMBRE EMBARCACION				
MEDIDA EMBARCACION	LARGO (ml)			
Nº MATRICULA				
SISTEMA COMUNICACIONES RADIALES VHF, BANDA MARINA			Obligatorio	SI

Firma Concurante



RESEÑAS DE LAS EMBARCACIONES PARTICIPANTES
2026

Nº 1
CONCURSANTE: MOTIVO: TIPO DE EMBARCACION: RESEÑA:

Nº 2
CONCURSANTE: MOTIVO: TIPO DE EMBARCACION: RESEÑA:



--

Nº 3
CONCURSANTE: MOTIVO: TIPO DE EMBARCACION:

Nº 4
CONCURSANTE: MOTIVO: TIPO DE EMBARCACION: RESEÑA:

Nº5
CONCURSANTE: MOTIVO: TIPO DE EMBARCACION: RESEÑA:



Nº6
CONCURSANTE: MOTIVO: TIPO DE EMBARCACION: RESEÑA:

Nº7



CONCURSANTE:

MOTIVO:

TIPO DE EMBARCACION:

RESEÑA:

Nº8

CONCURSANTE:

MOTIVO:

TIPO DE EMBARCACION:

RESEÑA:



N°9
CONCURSANTE: MOTIVO: TIPO DE EMBARCACION: RESEÑA:

N°10
CONCURSANTE: MOTIVO: TIPO DE EMBARCACION: RESEÑA:



N°11
CONCURSANTE: MOTIVO: TIPO DE EMBARCACION: RESEÑA:

N°12
CONCURSANTE: MOTIVO: TIPO DE EMBARCACION: RESEÑA:



N°13
CONCURSANTE: MOTIVO: TIPO DE EMBARCACION: RESEÑA:

N°14



CONCURSANTE:

MOTIVO:

TIPO DE EMBARCACION:

RESEÑA:

N°15

CONCURSANTE:

MOTIVO:

TIPO DE EMBARCACION:

RESEÑA:



N°16
CONCURSANTE: MOTIVO: TIPO DE EMBARCACION: RESEÑA:

N°17
CONCURSANTE: MOTIVO: TIPO DE EMBARCACION: RESEÑA:



EVALUACIÓN JURADO CONCURSANTES CORSO MARITIMO NOCHE CORRALEÑA AÑO 2026

EMBARCACION MAYOR

NOTA: CALIFICACION, NOTAS DE 3 A 7

Nº	MOTIVO	NOMBRE	CALIFICACIONES							
			CREATIVIDAD	COMPLEJIDAD	USO DE LOS RECURSOS	MECANISMOS Y MOVIMIENTOS	LOGRO DEL MOTIVO	NOTA SUB TOTAL	PENALIZACION	NOTA TOTAL
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										

NOMBRE JURADO

FIRMA



EVALUACIÓN JURADO CONCURSANTES CORSO MARITIMO NOCHE CORRALEÑA AÑO 2022

EMBARCACION MENOR

NOTA: CALIFICACION, NOTAS DE 3 A 7

Nº	MOTIVO	NOMBRE	CALIFICACIONES							
			CREATIVIDAD	COMPLEJIDAD	USO DE LOS RECURSOS	MECANISMOS Y MOVIMIENTOS	LOGRO DEL MOTIVO	NOTA SUB TOTAL	PENALIZACION	NOTA TOTAL
9										
10										
11										
12										
13										
14										

NOMBRE JURADO

FIRMA



MUNICIPALIDAD DE CORRAL - ESMERALDA N°145, CORRAL - TELEFONO 63/471823 – www.municipalidadcorral.cl
E-MAIL: obras@municipalidadcorral.cl.



MUNICIPALIDAD DE CORRAL - ESMERALDA N°145, CORRAL - TELEFONO 63/471823 – www.municipalidadcorral.cl
E-MAIL: obras@municipalidadcorral.cl.



FECHA 17-02-2026.

[illegible]



FECHA 24-02-2026.

[illegible]



FECHA 24-02-2026.

[illegible]



**COMPROBANTE DE ENTREGA DE GENERADOR ELECTRICO
PARA CORSO MARITIMO 2026 CORRAL**

Yo: _____

Rut: _____

Con domicilio en: _____

Declaro haber recibido conformemente el generador eléctrico de potencia:

Con fecha: _____, en la comuna de Corral. Facilitado por la
Municipalidad de Corral, para la actividad **Curso Marítimo 2026** a realizarse el día: **viernes
27 de febrero del 2026.**

Mediante el presente comprobante además **me comprometo a devolver dicho generador
en el Muelle de Carga una vez finalizada la presentación de la embarcación que dirijo
como participante del Curso Marítimo 2026.**

Firma participante responsable

Nombre:

Rut:

Teléfono:



MUNICIPALIDAD DE CORRAL
DIRECCION OBRAS MUNICIPALES

RECIBO CORSO MARITIMO 2026

I.- **FECHA:** ____ / 02 ____ / 2026/
II.- **TIPO DE EVENTO:** CORSO MARITIMO 2026.
III.- **IDENTIFICACION CONCURSANTE SR (A):** _____
IV.- **DIRECCION:** _____, CORRAL
V.- **ESPECIES ENTREGADAS:**

Especie	Unidad	Cantidad
Piezas de pino dimensionado 2"x4"x3.20 m.	N°	
Piezas de pino dimensionado 2"x3"x3.20 m.	N°	
Piezas de pino dimensionado 1"x2"x3.20 m.	N°	
Fierro en barra redondo estriado 10 mmx6,00 m.	Barra	
Fierro en barra redondo estriado 8 mmx6,00 m.	Barra	
Fierro en barra redondo liso 6 mmx6,00 m.	Barra	
Soldadura indura 6011 3/32	kl	
Soldadura indura 6011 1/8	kl	
Disco de corte 4 1/2" 115x1 mm.	N°	
Disco de desbaste 4,5x6mm.	N°	
Alambre NYA de 1,5 mm. color rojo	ml	
Alambre NYA de 1,5 mm. color blanco	ml	
Foco proyector led plano reflector 50 w Exterior.	N°	
Foco proyector led plano reflector 20 w Exterior.	N°	
Huinchas aisladoras de 1/2"x5.00 m.	N°	
Galones Latex base color negro.	Lts	
Galones Latex base color azul.	Lts	
Galones Latex base amarillo	Lts	
Galones Latex base color rojo.	Lts	
Galones Latex base color blanco.	Lts	
Galones Latex base color verde.	Lts	
Galones Latex base color café	Lts	
Esmalte Spray 400 ml, color Blanco.	N°	
Esmalte Spray 400 ml, color Negro Opaco.	N°	
Esmalte Spray 400 ml, color Naranja.	N°	
Esmalte Spray 400 ml, color Bermellón.	N°	
Esmalte Spray 400 ml, color Azul pacífico.	N°	
Esmalte Spray 400 ml, color Azul Ultramar.	N°	
Esmalte Spray 400 ml, color verde Trebol.	N°	
Esmalte Spray 400 ml, color gris perla.	N°	
Esmalte Spray 400 ml, color gris máquina.	N°	
Esmalte Spray 400 ml, color café.	N°	
Esmalte Spray 400 ml, color café moro.	N°	
Esmalte Spray 400 ml, color Aluminio.	N°	
Sacos papero Blanco 60 X 90 CM.	N°	
Polietileno de manga plástica negra 4 Mtsx50 Mts 200 Mt2 x 100 Micras.	ml	
Papel Film Grande 220mts X 50cm	Rollo	
Amarra Cable Negra 550 x 9.0 mm (100 Unidades)	Bolsa	
Manguera hilo color de 10 m. Color verde.	N°	
Manguera hilo color de 10 m. Color rojo.	N°	
Manguera hilo color de 10 m. Color azul	N°	
Manguera hilo color de 10 m. amarillo	N°	
Manguera hilo color de 10 m. Color naranja.	N°	
Petroleo	Lts	
Bencina	Lts	
Otros:		
Otros:		
Otros:		

VI. **FIRMA, RUT., NOMBRE CONCURSANDO**

FUNCIONARIO RESPONSABLE
Comisión



AUTORIDAD MARITIMA LISTADO DE EMBARCACIONES CORSO MARITIMO AÑO 2026

Nº	MOTIVO	CONCURSANTE	CATEGORIA	EMBARCACION	FONO	MATRICULA
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						

10						
11						
12						
13						

AUTORIDAD MARITIMA LISTADO DE EMBARCACIONES FUERA DE CONCURSO CORSO MARITIMO AÑO 2026

14						
15						
16						
17						
18						
19						



MUNICIPALIDAD DE CORRAL

Maqueta Corso Marítimo 2026

DISPOSITIVOS DE TRABAJO





Evaluación curso marítimo 2026

FORTALEZAS:

- 1.- _____
- 2.- _____
- 3.- _____
- 4.- _____
- 5.- _____
- 6.- _____
- 7.- _____
- 8.- _____
- 9.- _____
- 10.- _____

OPORTUNIDADES:

- 1.- _____
- 2.- _____
- 3.- _____
- 4.- _____
- 5.- _____
- 6.- _____
- 7.- _____
- 8.- _____
- 9.- _____
- 10.- _____



Evaluación curso marítimo 2026

DEBILIDADES:

- 1.- _____
- 2.- _____
- 3.- _____
- 4.- _____
- 5.- _____
- 6.- _____
- 7.- _____
- 8.- _____
- 9.- _____
- 10.- _____

AMANEZAS:

- 1.- _____
- 2.- _____
- 3.- _____
- 4.- _____
- 5.- _____
- 6.- _____
- 7.- _____
- 8.- _____
- 9.- _____
- 10.- _____



MUNICIPALIDAD DE CORRAL
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

OF. ORD. N° 54/

ANT:

MAT.: Nominación comisión organizadora y aprobación bases curso marítimo 2026.

Corral, 4 de febrero 2026.

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, ERIC GARRIDO MIRANDA.
A: SR. CLAUDIO GONZALEZ NAVARRO., ALCALDE DE LA COMUNA DE CORRAL.

Junto con saludarlo, a modo de colaborar en la gestión municipal. Me permito informar a Uds. que de acuerdo a la asignación de funciones para las actividades de semana Corraleña 2026, Se le encomendó a la D.O.M. efectuar la coordinación del curso marítimo. Al respecto adjuntamos serie de actos administrativos que deben realizarse para el buen éxito de la actividad:

1. Solicitar nominar a la comisión organizadora del curso marítimo 2026, para lo cual proponemos nominar o nombrar a los siguientes funcionarios:

Srta. Carla Barrientos Gutierrez. Directora de Adm. y Finanzas.
Sr. Jorge Bustos Mendez. Inspector de Obras Municipales.
Sr. Marcelo Riquelme Sandoval, Profesional Municipal.
Sr. Eric Garrido Miranda, Director Obras Municipales.

Además, designar como secretaria y/o Administrativo del curso marítimo a la Srta. Natali Martinez Loncomilla. Oficial de Partes del municipio.

2. Adjuntamos a la presente para su revisión y posterior aprobación si procede mediante decreto exento las bases administrativas del concurso curso marítimo 2026, con los siguientes anexos:

- 1_BASES CORSO MARITIMO 2026_jb.
- 2_SOLICITUD DE INSCRIPCION2026_jb.
- 3_FICHA INSCRIPCION CORSO MARITIMO 2026_jb
- 4_PLANILLA RESEÑAS EMBARCACIONES 2026_jb.
- 5_EVALUACION JURADO 2026_Jb
- 6_DESCRIPTORES EVALUACIÓN JURADO CM 2026.
- 7_RETIRO BASES CORSO MARITIMO 2026_jb.
- 8_RETIRO BASES CORSO MARITIMO 2026_jb.
- 9_REUNIÓN 1 CM 2026_jb.
- 10_REUNIÓN 2 CM 2026_jb.
- 11_REUNIÓN 2 CM 2026_jb.
- 12_Recibo generador curso 2026.
- 13_ReciboCurso_2026_jb
- 14_Armada listado de embarcaciones CM2022_jb
- 15_CIRCUITO CORSO MARITIMO kmz_eg.
- 16_CIRCUITO CORSO MARITIMO ptt_jb.
- 16_ACTA PREMIACION_EMBARCACIONES 2026_jb.
- 19_FODA CORSO MARITIMA 2026_jb.



MUNICIPALIDAD DE CORRAL
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Saluda atentamente a Ud.

Distribución: EGM/JBM/jbm./54_04-02-2026.

1. Sr. Alcalde de la Comuna de Corral.
2. Sra. Secretario Municipal.
3. Sra. Directora de Adm. y Finanzas.
4. Sr. Inspector de Obras Municipales.
5. Sr. Marcelo Riquelme. Profesional Planta Municipal.
6. Srta. Oficial de Partes.
7. Sr. Director de Control.
8. Archivo D.O.M.